

ANTECEDENTE

La Compañía ALINSESA S.A., se constituye como sociedad anónima, cumpliendo normativas ecuatorianas, con el propósito de realizar actividades debidamente autorizadas por la superintendencia de compañías y el servicio de rentas internas

INTRODUCCION

En cumplimiento del numeral 4to. Art. 279 de la ley de compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía ALINSESA S.A., procedí a realizar análisis y evaluación de los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2014.

Es importante señalar que este informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio, presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en este periodo.

REGISTRO CONTABLES Y LEGALES

- Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de

CONCLUSION

Con los antecedentes expuestos, considero en término general que la compañía ALINSESA S.A., ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás reglamentos en este Ejercicio Fiscal.

Jenny Paredes Acosta
CC. # 1802466928
COMISARIA